



Delute maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Veque no dalugar al exoneracion que pouton
te y se no figure por el pcurate escribano
Cada dentro de dia de la notificacion del Real
pposito de esta ditta afin de exerer su cargo de del
Diputado bajo el aperecimiento que ha de lugar
apremiando en caso necesario respectos de la
regencia que a berul dia de ganades y lo firmate
deguero el Escribano del Real

Don Juan Cayetano de Medina
Don Miguel Diego Sanchez
Belarquez Amaya

Don Juan Sanchez
Don Juan Sanchez
Amaya Amaya

Don Fran. Ortega
Don Joseph Oxtuño
Soviano Amaya

Amaya
Joseph Lapua
Luaner

Don Martin Soviano

En esta dho dia mes y año, yo el escribano
que el auto, que antecede a Martin Soviano
de Paquial contentado en el, en su casa de y
Lapua